Prácticas en empresas, despachos, organizaciones sindicales y empresariales

Curso Académico: (2020 / 2021) **Fecha de revisión: 10/07/2020 09:49:51**

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Social e Internacional Privado

Coordinador/a: MORENO SOLANA, AMANDA

Tipo: Obligatoria Créditos ECTS : 6.0

Curso : 1 Cuatrimestre : 2

REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)

La dimensión eminentemente práctica del Máster exige, sin embargo, la profundización en el marco conceptual objeto de aplicación. Por ello, será precisa la superación de las siguientes materias (obligatorias y optativas):

-Relaciones Laborales individuales.
-Derecho de la representación de los trabajadores, negociación colectiva y conflictos colectivos.
-Derechos fundamentales y relaciones laborales.
-Solución judicial y extrajudicial de conflictos laborales.
-Derecho de la Seguridad Social.
-Procedimientos administrativos en materia laboral.
-Marco jurídico de la prevención de riesgos laborales.
-Sistema de responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.
-Derecho del Trabajo de la Unión Europea.
-Derecho del Trabajo Internacional y comparado.
-Derecho del Trabajo transnacional: movilidad transnacional de trabajadores y empresas.
-Emprendimiento y trabajo autónomo.

OBJETIVOS

COMPETENCIAS

C1. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas.

C2. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

C3. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

C4. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

C5. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando.

C6. Reconocer la creciente importancia del trabajo en equipo en el mundo laboral y demostrar capacidad de adaptación e integración en diferentes colectivos, en ocasiones con intereses contrapuestos, manteniendo relaciones y comunicaciones fluidas, respetando ideas y soluciones aportadas por otros con actitud de cooperación y tolerancia, compartiendo responsabilidades y dando y recibiendo instrucciones.

C7. Aceptar la necesidad del autoaprendizaje constante y de la formación continua como instrumentos que facilitan la actualización permanente en el ámbito de las relaciones laborales derivado de la

necesidad de adaptarse a los cambios en el mercado de trabajo y a las vertiginosas modificaciones legislativas y variaciones de criterio jurisprudencial.

C8. Capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos en las tareas propias de la asesoría y consultoría laboral, con el fin de resolver problemas de especial complejidad y de actualidad dentro del ámbito del Derecho del Trabajo y Seguridad Social.

C9. Manifestar un alto sentido de la responsabilidad personal y comportamiento deontológico correcto al intervenir en los procesos relacionados con el ejercicio profesional y con las actividades de asesoramiento propias de los abogados, graduados sociales colegiados, consultores y asesores laborales.

C10. Capacidad para elaborar textos e informes con precisión terminológica a fin de evitar litigiosidad innecesaria y favorecer una comunicación eficaz.

C11. Capacidad para la negociación individual y colectiva entre privados y con las administraciones públicas.

C12. Proponer y dar soluciones a problemas reales (presentes) relacionados con las obligaciones legales o convencionales en materia laboral y de seguridad social en todo tipo de organizaciones, con o sin ánimo de lucro, tanto en el sector público como en el privado.

C13. Identificar, evaluar y ponderar riesgos por posibles responsabilidades derivadas del incumplimiento total o parcial de obligaciones en materia laboral y de seguridad social.

C14. Diseñar estrategias o planes que prevengan problemas futuros relacionados con las obligaciones legales o convencionales en materia laboral y de seguridad social en todo tipo de organizaciones, con o sin ánimo de lucro, tanto en el sector público como en el privado.

C15. Redactar documentos de cualquier nivel de complejidad (contratos, planes, programas, políticas, cartas, notificaciones, etc.) en cualquier ámbito de las relaciones laborales y de seguridad social.

C16. Conocer todos los sistemas administrativos, judiciales y extrajudiciales con competencia en la vigilancia del cumplimiento de la normativa laboral y de seguridad social o en la solución de los conflictos que surjan en este ámbito; así como su régimen de funcionamiento y los procedimientos aplicables.

C17. Tomar parte activa a cualquier nivel de complejidad en los procedimientos administrativos, judiciales y extrajudiciales.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

Los contenidos de la asignatura se concretan en la realización de un mínimo de 160 horas de prácticas en empresas (Departamentos de relaciones laborales y recursos humanos), despachos profesionales de abogados y graduados sociales, organizaciones empresariales y sindicales, así como organismos públicos (órganos judiciales y administrativos). Las prácticas están directamente relacionadas con el desarrollo de las tareas propias de un abogado, consultor o asesor jurídico-laboral y tendrán lugar una vez finalizado el periodo de clases del Máster.

Las organizaciones privadas o públicas colaboradoras que recepcionan alumnos en prácticas del Máster en Asesoramiento y Consultoría Jurídico-laboral firman el oportuno convenio con la Universidad Carlos III de Madrid.

El seguimiento, supervisión y control de las prácticas se realiza conjuntamente por el tutor de la empresa, despacho u organismo correspondiente (tutor externo) y la dirección/coordinación académica del Máster en la Universidad.

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Desarrollo de las prácticas en empresas, despachos y organismos públicos (órganos administrativos, judiciales) que se concretarán en el estudio, preparación, asistencia en la resolución de casos y

problemas aplicativos jurídico-laborales.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

El Sistema de evaluación de la asignatura combina el aprovechamiento de las mismas y la elaboración de una memoria final o informe. Así:

- La realización de las prácticas del alumno en las empresas, despachos u órganos públicos administrativos o judiciales se concretará en una valoración del tutor externo que supondrá el 80% de la nota final.

- La memoria final o informe que habrá de entregar el alumno al tutor académico tendrá un valor del 20% de la nota final.

El sistema de evaluación será el mismo para la convocatoria extraordinaria